Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Precios de suscricion. —En esta capital, llevado à domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un são. —Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del Bolerin, Fuencarral, 84. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos. —Un número suesto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION

Sesion de 27 de Agosto de 1874.

Abierta á las seis de la mañana bajo la presidencia del Sr. Suarez García y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de mozos de la actual reserva provincial, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES. Id and It	coving a virole a company
Collado Villalba	1	Prudencio Perez Rojas.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Collado Alliaida	2 .000	José Hernandez Barrera.	Pendiente para manana 28.
	3	Policarpo Martin Lavera.	Ingresó en caja.
	4 000	Fusebio Corrales. Modesto Muñoz Blasco.	Idem id. 17 many plany programs at the second secon
	5	Modesto Muñoz Blasco.	Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja.
All health and health	6	Andrés de la Fuente Granado. Balbino Ramirez.	The state of the s
	8	Isidro Rodriguez Martin.	Idem por mantener a su madre viuda y pobre.
스웨일~ 다른 어린 내용 구나는 때 100	9	José Alarcon Lopez.	Pendiente para mañana 28.
San Country Country Co.	10	Vicente García Morales.	4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
	11 omi	Juan Fernandez Mayoral.	Idem id.
	12	Angel Fernandez Pablo.	Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Pendiente para mañana 28.
	13	Venancio Ibañez Ibañez. Isidro Berrocal Jerez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
	14 - 6000	Isidro Berrocal Jerez.	Ingresó en caja.
	15	Miguel Martin Gutierrez. Julian García Mayoral.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	17	Francisco Redondo Polo.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
	18	Eduardo Tomás Justo Esteberán.	Exceptuado como hijo de célibe.
	19 .000	Felipe Perez Morante.	Pendiente para mañana 28.
Hoyo de Manzanares		Juan Garcia Jerez.	Idem id.
	2	Benigno Garcia Blasco bi mbbi	Ingresó en caja.
	3	Benito Platero Caravallo.	Exceptuado por el Ayuntamiento. Pendiente para mañana 28.
A STATE OF THE REAL PROPERTY.	4	Pedro Policarpo Blasco Carralon.	Ingresó en caja.
	5	Lucas Crespo Sanz.	Idem id.
•	6 7	Jacinto García Jerez. Miguel Martin de la Rica. Roman García Barrio.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
	8	Roman García Barrio.	Pendiente para mañana 28.
Santa Maria de la Alameda		Matias Herranz y Herranz.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Dailes Maria de la manda.	2	Leon Garcia y Jimenez.	Ingresó en caja.
	3	Miguel Garcia v Rodrigo.	Exceptuado por el Ayuntamiento. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
3	4	Ignacio Palomo y Soriano.	Tweentrade non montanor o cu padro cavagenario nobre
	5	Diego Jimenez y Jimenez.	Ingreso en caja.
	6	Isidoro Hernanz y García. Pedro Soriano y García.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
ALL STATES AND A PROPERTY.	8	Aniceto Pizarro y Manzano.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
	9	Modesto de la Peña y Jimenez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
	10	Mariano García y Jimeno.	Idem en caja.
	11	Paulino Peña de la Madera.	Inutil.
Title Control	12	Hilario García y García. himsel Casiano García Martin, en processor	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
	13	Casiano Garcia Martin, and prostantia	Idemid. Manual of the mid. Idemid.
	14	Justo Manzano Benito.	Excluido por el Ayuntamiento.
	15 16	Juan de Dios Jimenez Soriano. Santos Pizarro y Manzano.	Ingresó en caia.
	17	Eusebio García y Aparicio.	Exceptuado por el Avuntamiento.
	18	Mignel Asenio v Jimenez.	Pendiente para el 10 de Setiembre proximo.
	ment of a pobre.	Gregorio Herranz v Manzano.	Ingresó en caja.
	20	Pedro Herranz y Garcia.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
	21	Luis Jimenez y Rodriguez.	Exceptuado por ser casado.
	22	Ruperto Garcia y Garcia.	Ingresó en caja, post girali al cala de la c
	23 -01	Esteban Martin Peña, eras comolocal Luis Jimenez Rodriguez.	Idem id. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja.
	24	The state of the s	Ingresó en caja.
Moralzarzal	1	Froilan Santos Losada.	Idem id.
	3	Santos Balandin v Solls.	Idem id.
A. 10 miles	4	Pablo Balandin v Solis.	Exceptuado por ser hermano del número anterior.
	5	Engenio Segovia Remirez.	Ingresó en caja. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
	6	Julian Cuena Garcia.	Redimió.
Robledo de Chavela	1	Antonio Bauló y Cano.	Exceptuado por haber sido inútil en reemplazos anteriores.
3	-	Pio Vega y Clemente.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
18.	3	Roque Crespo y Alverguella. Melchor Crespo Garballin.	Ingresò en caja.
•	4	Angel Garcia y Carrion	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
\ <u>*</u>	5	Benigno Coso Hernanz.	Ingresó en caja.
	6 7	Francisco Salvador v Ramos.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
₫	8	Narciso Santa Juana y Manzano.	Ingleso en caja.
	9	Pedro Herranz v Bravo.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
,	10	Bornardo Vallin Busto.	Idem id. was to the application and applied the
,	11 .0	Antonio Sanchez Pimentel.	Idem id
	12	Aquilino Carrion Martin. Julian Aguado Estévez.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
		7 17 15 000	A SHARIETTE DUTY ET IN DE DEMEMBER PARAMETE

Afface Legeure Willaba. 4 Disected Sources Crops Careful. 5 Premiero Gerea Carriero Gracia. 6 Premiero Grace Carriero Gracia. 7 Elias Generia Legeure. 8 Segrafa Illusques Remerco. 9 Segrafa Illusques Remerco. 10 Paradino Vera Billusques Remerco. 10 Paradino Carriero Gracia. 11 Paradino Vera Billusques Remerco. 11 Paradino Vera Billusques Remerco. 12 Paradino Vera Billusques Remerco. 13 Paradino Vera Billusques Remerco. 14 Paradino Vera Billusques Remerco. 15 Paradino Vera Billusques Remerco. 16 Paradino Desgrafa Generale Remerco. 17 Paradino Vera Billusques Remerco. 18 Paradino Vera Billusques Remerco. 18 Paradino Vera Billusques Remerco. 19 Paradino Vera Billusques Remerco. 19 Paradino Vera Billusques Remerco. 10 Paradino Vera Billusques Remerco. 11 Paradino Remerco. 12 Paradino Vera Billusques Remerco. 13 Paradino Vera Billusques Remerco. 14 Paradino Remerco. 15 Paradino Remerco. 16 Paradino Remerco. 17 Paradino Remerco. 18 Paradino Remerco. 19 Paradino Vera Billusques Remerco. 19 Paradino Vera Billusques Remerco. 10 Paradino Remerco. 10 Paradino Remerco. 10 Paradino Remerco. 10 Paradino Remerco. 11 Paradino Remerco. 12 Paradino Remerco. 13 Paradino Remerco. 14 Paradino Remerco. 15 Paradino Remerco. 16 Paradino Remerco. 17 Paradino Remerco. 18 Paradino Remerco. 19 Paradino Remerco. 19 Paradino Remerco. 10 Paradin	PUEBLOS.	NUMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Prodo Mario Carrios Residentes (1985) 1	Robledo de Chavela.	14	Domingo Agudo.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Decided the process of the process o		15	Pedro Agudo Bedet	Redimió
Decided the process of the process o		17	Juan Carrion Rosado.	Ingresó en caja.
Decided the process of the process o			Pedro Santos Juana Manzano.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Bredo. 2 Samon Nova y Cli. Sam		20	Nicasio García Fernandez.	Idem por el Ayutamiento.
Serrie Blasques Borero. Januario Vera Horsen. Januario Vera Horsen	- Anti-	21	Eduardo Herranz.	Ingresó en caja. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Serrie Blasques Borero. Januario Vera Horsen. Januario Vera Horsen	El Prado		Ruperto Gonzalez Nieto Sanchez.	Ingresó en caja condicionalmente.
Serrie Blasques Borero. Januario Vera Horsen. Januario Vera Horsen		2	Alfonso Luguero Villalba.	Ingresó en caja.
Serrie Blasques Borero. Januario Vera Horsen. Januario Vera Horsen			Demetrio Sanchez Orcajo Garcia.	Idem id. condicionalmente.
Serrie Blasques Borero. Januario Vera Horsen. Januario Vera Horsen			Francisco García Carrasco García.	Redimió.
Serrie Blasques Borero. Januario Vera Horsen. Januario Vera Horsen		7	Elias Gonzalez Lopez.	Idem id.
Marient Laquere Curral. 1		8	l allian Dianco resultano.	Idem por el Ayuntamiento. Excluido nor hallarse cubriendo plaza
and any comment and an experiment of the comment of	CIA TIDITORIAL.		Faustino Vera Blanco.	Ingresó en caja.
Section of the control of the contro			Mariano Luquero Corral.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Ascissic Lorger Villado. Action Lorger Villado. Action Lorger Vill	marte no pobie, se insuriarin	13	Ricardo Gonzalez Maldonado.	Redimio, and pasting a print wo love to state the state of the state o
Ascissic Lorger Villado. Action Lorger Villado. Action Lorger Vill	- renting of the relation of the	omsimie 4 seres	Deogracias Gonzalez Toro. half no sanoishaspa m	Exceptuado poe el Ayuntamiento. se danhara ovos reg controlera solla la sella la sel
Approx Systems Alvarez. Tensico Lorges Sanchez. Duralio forest Crespo. Macro Relegation Private Linear Lorgest Cresposition of the Committee of Ayuntamiento. Duralio forest Crespo. Macro Relegation Private Lorgest Crespo. Duralio forest Cre	rengam and ob commit one in	16	Antonio Lopez Villado.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Approx Systems Alvarez. Tensico Lorges Sanchez. Duralio forest Crespo. Macro Relegation Private Linear Lorgest Cresposition of the Committee of Ayuntamiento. Duralio forest Crespo. Macro Relegation Private Lorgest Crespo. Duralio forest Cre	and sound and perioded future	17	Rufino Sanchez Usero.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Appyint Springer Advance. Pancies Lopes Sancher. 122 Pancies Lopes Sancher. 123 225 226 227 228 229 229 229 229 220 220 220	3			Idem id.
Paul Ricco Lopes Sanchez. 24 Jan Ricco Herrer. 25 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 27 Denillo Orial Paul. 28 Denillo Orial Paul. 29 Denillo Orial Paul. 29 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 21 Denillo Orial Paul. 22 Denillo Orial Paul. 23 Denillo Orial Paul. 24 Denillo Orial Paul. 25 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 27 Denillo Orial Paul. 28 Denillo Orial Paul. 29 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 21 Denillo Orial Paul. 22 Denillo Orial Paul. 23 Denillo Orial Paul. 24 Denillo Orial Paul. 25 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 27 Denillo Orial Paul. 28 Denillo Orial Paul. 29 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 21 Denillo Orial Paul. 22 Denillo Orial Paul. 23 Denillo Orial Paul. 24 Denillo Orial Paul. 25 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 27 Denillo Orial Paul. 28 Denillo Orial Paul. 29 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 21 Denillo Orial Paul. 22 Denillo Orial Paul. 23 Denillo Orial Paul. 24 Denillo Orial Paul. 25 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 27 Denillo Orial Paul. 28 Denillo Orial Paul. 29 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 21 Denillo Orial Paul. 22 Denillo Orial Paul. 23 Denillo Orial Paul. 24 Denillo Orial Paul. 25 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 27 Denillo Orial Paul. 28 Denillo Orial Paul. 29 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 20 Denillo Orial Paul. 21 Denillo Orial Paul. 22 Denillo Orial Paul. 23 Denillo Orial Paul. 24 Denillo Orial Paul. 25 Denillo Orial Paul. 26 Denillo Orial Paul. 27 Denillo Orial Paul. 28 Denillo Orial Paul. 29 De	The state of the s	20	Agapito Espinosa Alvarez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Designation for an Asymmanismic to the state of the state		22	Fancisco Lopez Sanchez.	Ingresó en caja.
Elements of the control of the contr		23	Braulio Garcia Crespo.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Second Company Seco		25	Emilio Orial Paco.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
Second Regulio Sampedro, Second Regulio Samp		26	Ricardo Rodriguez	Ingreso en caja
deredilla. 31 Felip Gennie Panispenio Herroton. Antonio Lopez Curratio. 4 Every Company of the Symptomic and Sympton of the	Estebun Collantes, by logo	28 .ETT	Ramon Reguilon Samnedro	Redimió, o sprano, pe leb amoghisera al ofad economial el cisa del contentido
Anthon Loyer Cartain,		29	A polinar Sampedro Herradon.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Anthon Loyer Cartain,		30	Feline Gonzalez Paniagua	Ingreso en caia.
Senting to Gutterree Rubio. Bills Minds Martiner. Celedonio Bignal Garcia. Follow Murtiner. Celedonio Bignal Garcia. Follow Murtiner. Celedonio Bignal Garcia. Follow Murtiner. Surlingo Lepac Aivano. Santingo Lepac Aivano. Lapaco Martine Registration. Lapaco Martiner. La	Percedilla	. 1	Antonio Lopez Carralon.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Second Communication		CZIATI	Eustaquio Gutierrez Rubio	PUEBLOS. NUMEROS. NOMBRES. DI mabl.
Celedenio Rispal Carela, Peliph Statiff Carelia, Peliph Statiff		4	Benito Gonzalez Sanchez.	Ingresó en caja.
Felipe Martin Casilla. Barrique Herran Lopez. Barrique Bento, Whedino. Barrique Herran Lopez. Barrique Bento. Barrique Herran Lopez. Barrique Bento. Barrique Herran Lopez. Barrique Herran Lo	THE PARTY OF THE	6	Celedonio Rispal García	
Silverio Gervaie Rispal Viscoino. 1 Sustituiro Depez Arvaro. Sustituiro Depez Arvaro. 1 Tiburcio Bisto de Reinto. 1 Silotro Vega de Prado. 1 Illaviciona de Odon. 1 Luna Perrero Caniveral. 2 Della Prancisco Higuera. 3 Manuel Perrero Caniveral. 4 Olallo Prancisco Higuera. 5 Manuel Perrero Caniveral. 5 Prancisco Nivilo Tembloque. 5 Prancisco Caniveral. 6 Perrero Caniveral. 6 Perrero Caniveral. 6 Perrero Caniveral. 6 Prancisco Cisrcia Talivera. 7 Perroro Medina y Maroto. 8 Prancisco Caniveral. 8 Perroro Medina y Maroto. 9 Marcelo Garcia Talivera. 10 Perroro Medina y Maroto. 11 Perroro Medina y Maroto. 12 Perroro Medina y Maroto. 13 Perroro Medina y Maroto. 14 Perroro Medina y Maroto. 15 Perroro Caniveral. 16 Perroro Medina y Maroto. 17 Perroro Medina y Maroto. 18 Perroro Medina y Maroto. 19 Perroro Medina y Maroto. 10 Julian Marito Olivera. 10 Julian Marito y Genzalera. 10 Julian Marito y Genzalera. 11 Perroro Maritin Genzale. 12 Perroro Perce y Rodriquee. 13 Prancisco Perce y Rodriquee. 14 Prancisco Nerroro. 15 Maritino Stancer. 16 Regolico de caja. 17 Prancisco Nicola Harrero. 18 Regolico Maritin Percero. 18 Regolico Maritin Percero. 19 Prancisco Nicola Harrero. 10 Julian Maritino Yelosco. 10 Julian Maritin		7	Felipe Martin Casillas.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Santiago Topez Alvaro. Bila Frietra Alono. Tiburcio Biaso Martin Gentro Bentro de Bentro de Bentro Control Control Control Juan Farrero Cafaveral. Collo Prancisco Higuera Olallo Prancisco Higuera Manuel Temor Rodriguez For File Martin Francisco Novillo Tembleque Marcel Gereta Falvera. For File Martin Pedro Maria Gereta Diazor. Pedro Maria Gereta Diazor. Pedro Maria Gereta Diazor. Bentro Collo Control Contro	Appropriate to the party of the		Silverio Gervasio Rispal Vizcaino	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Justo Sancher Torrejon. Total Torrejon Black Martina Benito y Rodrigues. Identification of the property o			Santiago Lopez Alvaro.	Ingresó en caja
Thereis Blasco Martin. Selection Disertio de Benato. Election Disertion de Benato.	os Molinos		Justo Sanchez Torreion	I Idem id
Marino Benito y Rodrigues. Sidoro Vega de Praio. Sidoro Marino Beningues. Sidoro Marino Ben	»	297000	Tiburcio Blasco Martin.	Idem id
Blaviciosa de Odon		3	Mariano Benito de Benito.	Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento.
Rutino Rodriguez Avilles Security Commission Commi		5	Isidoro Vega de Prado.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Olailo Francisco Higueras, 5 Manuel Tiemes Modrigues, Florentino Francisco Rios Rodrigues, Florentino Francisco Rios Rodrigues, Florentino Francisco Rios Rodrigues, Florentino Francisco Navillo Tembleque, Marcelo Garcia Talavera, Ildemo Santiaco Navillo Tembleque, Marcelo Garcia Talavera, Ildemo Marine General Rodrigues, Pedro Maria Garcia Dias. 112 Pedro Maria Garcia Dias. 113 Prancisco Breva y Gavilanes, Eugenio Menendez, Eugenio Menendez, Ildemo Idemo Arrino, Ingreso en caja, Ingreso en ca	illaviciosa de Odon	9	Juan Ferrero Cañaveral. Rufino Rodriguez Avilés	Ingreso en caja. Excluido por corresponder á Brunete.
Fo Fitto Martin, Tembleque	The state of the s	In pogre.	Lucio Martin Dominguez.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Fo Fitto Martin, Tembleque	Black Street	4	Olallo Francisco Higueras.	Idem de acreditar que sirve en el ejercito.
Fo Fitto Martin, Tembleque	Charles to the service of	6	Florentino Francisco Rios Rodriguez.	Idem como hermano de soldado:
Marcelo García Falavera, 10 ledonso Mariano Fernandez, 11 ledonso Mariano Fernandez, 11 ledonso Mariano Fernandez, 11 ledonso Mariano Fernandez, 11 ledonso Mariano Fernandez, 12 ledonso Mariano Menendez, 13 ledonso Mariano Delgado, 15 ledonso Mariano Delgado, 16 ledonso Mariano Delgado, 17 ledonso Mariano Delgado, 18 ledonso Mariano Delgado, 18 ledonso Mariano Mariano Mariano Mariano Delgado, 18 ledonso Mariano		7	Pio Filio Martin	Redimio.
Pedro Maria, Warcia Diaz. Institut.	Artist of the second of the		Marcelo García Talayera.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Pedro Medina y Maroto. Redmin.	Mary Land South Sales		Ildefonso Mariano Fernandez.	Initil Caravallo Lines Land Paravallo .
Begenio Menendez. Begenio Menendez. Begenio Menendez. Begenio Menendez. Besebio Casimiro Delgado. Bese	Medicator State To 19	12	Pedro Medina v Maroto.	Ingresó en caja.
16 Easebo Casimiro Delgado Randros Fernandez Montreo Randros Fernandez Randr	All the same of the same		Francisce Barca y Gavilanes.	Redimio.
17 Andree's Fernandez Montero, Idem. I			Santos Rodriguez Barba.	Redimio, 2011 at 20 margin dought
18 Manuel Barreira. Ingreso en caja. Ingres			Eusebio Casimiro Delgado.	
Secorial 20 José Pantaleon Menender Saitingo García Lopez Saitingo García Lopez Ingrese en caja. Ingresé en caja.			Manuel Barreira.	Ingresó en caja, andillo y altasi asold a se
Sample S		19	Feliciano Diaz San José.	Idem id. Redimió.
Pedro Perez y Rodriguez. Idem id. Idem id. Condicionalmente. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Ingreso en caja. Idem id. I	El Escorial	a don organous	Santiago García Lopez.	Ingresó en caja. 44 - 4 sanamil. ogadi
José Santiso y Lopez. Idem id. con recurso pendiente. Ingresó en caja. Idem id.	Salar Land Salar Salar	2	Pedro Perez y Rodriguez.	Idem id. County of an array of the county of
Manuel Fernandez San Juan. 6 Gregorio Garrido Sanchez. Francisco Nicto Herrero. Basillo Gónzalez Tejerino. Romando Alvaro Hoyuelos. Julia Marin y Guadarrama. Judalecio Rodriguez Miguel. Manuel Gonez Saiz Pardo. Lucilo Blanco y Sastre. Mariano Martin Gomez. Pedro Lapuente Ugena. Francisco Percey Rodriguez. Mariano Martin Gomez. Pedro Lapuente Ugena. Francisco Dominguez Osorio. Blas Martin Yelasco. Jenico Martin Gomez. Pedro Lapuente Ugena. Francisco Dominguez Osorio. Blas Martin Yelasco. José Montero y Clemente. Rufino Lizana Fernandez. José Montero y Clemente. Rufino Lizana Fernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Lizana Fernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Lizana Fernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Lizana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino Jiana Pernandez. Rufino R	with the same of the	4 00	José Santiso v Lopez.	Idem id. con recurso pendiente.
Francisco Nieto Herrero. Basilio Gonzalez Peleprino. Romualdo Alvaro Hoyuelos. Julian Martin y Guadarrama. Indalecio Rodriguez Mignel. Manuel Gomez Saiz Pardo. Lidem jara el 10 de Setiembre próximo. Idem para el 10 de Setiembre próximo. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. I	English a fact of	5	Manuel Fernandez San Juan.	Ingreso en cajaz and an abadealand
Basilio Gonzalez Tejerino. Idem id. Pendiente para mañana 28. Idem para el 10 de Setiembre próximo. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id	Sheep R. V. Acrobia	7	Francisco Nieto Herrero.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Indalecio Rodriguez Miguel, Manuel Gomez Saiz Pardo. Lucilo Blanco y Sastre. Francisco Perez y Rodriguez. Mariano Martin Gomez. Pedrò Lapuente Ugena. Francisco Dominguez Osorio. Italia Prancisco Dominguez Osorio. Italia Martin Picado. Italia Santar Velasco. Italia Mariano Fuenandez. Italia Santar Velasco. Italia Santa		genago pour	Basilio Gonzalez Tejerino.	Idemid
Indalecio Rodriguez Miguel, Manuel Gonez Saiz Pardo. Lucilo Blanco y Sastre. Francisco Perez y Rodriguez. Mariano Martin Gonez. Pedrò Lapuente Ugena. Francisco Dominguez Osorio. Blas Martin Velasco. Pendiente para manana 28. Lucilo Blanco y Sastre. Francisco Dominguez Osorio. Blas Martin Gonez. Pendiente para manana 28. Lucilo Blanco y Sastre. Francisco Dominguez Osorio. Ligresó en caja. Ligre	THE RESERVE OF THE PARTY.	10	Julian Martin v Guadarrama	Idem para el 10 de Setiembre próximo.
Lucilo Blanco y Sastre. Francisco Perez y Rodriguez. Mariano Martin Gomez. Pedrò Lapuente Ugena. Pendiente para mañana 28. Ingresò en caja. Ingresò en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresò en caja. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresò en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresò en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresò en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresò en caja. Idem id. Ingresò en caja. Idem id. I	No. of the last of the last	11	Indalecio Rodriguez Mignel.	Idem para manana 28.
14		13	Lucilo Blanco y Sastre	ldem id. Attachment provided the
Pendiente para mañana 28. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	The state of the s	14	Francisco Perez y Rodriguez.	Ingress en caia unit y mans familie
17 Francisco Dominguez Osorio. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Ingresó en caja. Idem id.	,		Pedro Lapuente Ugena	Pendiente para mañana 28.
Denicientos. 1 Blas Martin Velasco. Fausto Recamal Fernandez. José Montero y Clemente. Rufino Lizana Fernandez. Ramon Albuquerque y Gill. Francisco Tolbaños y Lopez. Ruperto Diaz Rodriguez. Ruperto Diaz Rodriguez. Ruperto Bias Gomez y Lago. Nicolas Lizana y Gil. Carlos Gomez y Lago. Nicosio Jimenez Herrador. Mariano Serrano Rodriguez. Mariano Fernandez. Hilario Prados y Lozano. Mariano Fuentes y Lago. Mariano Fuentes y Lago. Rafael Lizana Gil. Rafael Lizana Gil. Rafael Lizana Gil. Tomás Jimenez Clemente. Rafael Lizana Gil. Rendiente para el 10 de Setiembre próximo. Rafael Lizana Gil. Rendiente para el 10 de Setiembre próximo. Rafael Lizana Gil. Rendiente para el 10 de Setiembre próximo. Rafael Lizana Gil. Rendiente para el 10 de Setiembre próximo. Rafael Lizana Gil. Rendiente para el 10 de Setiembre próximo. Rendiente para el 1			Francisco Dominguez Osorio	Ingreso en caja, bolk v kennintkentil
Pausto Recamal Fernandez Ingresó en caja I			Blas Martin Velasco.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Rufino Lizana Fernandez. Ramon Albuquerque y Gil. Francisco Tolbaños y Lopez. Ramon Diaz Rodriguez. Nicolás Lizana y Gil. Cárlos Gomez y Lago. Nicasio Jimenez Herrador. Mariano Serrano Rodriguez. Il Juan Ampuero Fermosel. Il Hlario Prados y Lozano. Mariano Puentes y Lago. Il Agustin Lizana Jimenez. Il Rafael Lizana Gil. Rafael Lizana Gil. Il Candos Gomez y Lago. Il Rafael Lizana Gil. Il Rafael Lizana Gil. Il Rafael Lizana Gil. Il Rafael Lizana Fernandez.	Cenicientos	1	Fausto Recamal Fernandez.	Ingresó en caja na ciball estamilla sinci
Ramon Albuquerque y Gil. Francisco Tolbaños y Lopez. Ruperto Diaz Rodriguez. Nicolás Lizana y Gil. Cárlos Gomez y Lago. Nicasio Jimenez Herrador. 10 Mariano Serrano Rodriguez. 11 Juan Ampuero Fermosel. 12 Hilario Prados y Lozano. 13 Mariano Fuentes y Lago. 14 Agustin Lizana Jimenez. 15 Rafael Lizana Gil. 16 Tomas Jimenez Clemente. 17 Eulogio Fernandez Jimenez. 18 Guillermo Lizana Fernandez. 19 Rafael Lizana Fernandez. 10 Rafael Lizana Fernandez. 11 Fendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	A commenter	3	Rufino Lizana Fernandez	Pendiente para el dia 10 de sedemore proximo.
Ruperto Diaz Rodriguez. Nicolas Lizana y Gil. Ricarlos Gomez y Lago. Nicosio Jimenez Herrador. Mariano Serrano Rodriguez. Milario Prados y Lozano. Mariano Fuentes y Lago. Mariano Serrano Rodriguez. Midem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Midem id. Pendiente para el 10 de Setiembre. Midem id. Mariano Seriano Rodriguez. Midem id. Mariano Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Migrasó en caja. Midem id. Mariano Rodriguez. Midem id. Midem id. Mariano Rodriguez. Midem id. Midem id. Midem id. Mariano Rodriguez. Midem id. Mide	3-1	4.4		Idem id. id. wilcome calculate admini
Nicolas Lizana y Gil. Cárlos Gonez y Lago. Nicasio Jimenez Herrador. Ildem id. Juan Ampuero Fermosel. Hilario Prados y Lozano. Mariano Fuentes y Lago. Ildem id. Pendiente para el 10 de Setiembre. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Idem id. Ingresó en caja. Ingresó en	The second stay		Ruperto Diaz Rodriguez	Ingreso en caja.
Cárlos Gonez y Lago. Nicasio Jimenez Herrador. Mariano Serrano Rodriguez. Juan Ampuero Fermosel. Hilario Prados y Lozano. Mariano Fuentes y Lago. Mariano Fuentes y Lago. Mariano Fuentes y Lago. Rafael Lizana Jimenez. Rafael Lizana Gil. Tomás Jimenez Clemente. Eulogio Fernandez Jimenez. Guillermo Lizana Fernandez. Rendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	9.00	7 -00	Nicolas Lizana y Gil.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
Mariano Serrano Rodriguez. Juan Ampuero Fermosel. Hilario Prados y Lozano. Mariano Fuentes y Lago. Agustín Lizana Jimenez. Rafael Lizana Gil. Tomás Jimenez Clemente. Eulogio Fernandez Jimenez. Guillermo Lizana Fernandez. Rendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja condicionalmente. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	300	piezos anteror	Carlos Gomez y Lago.	Ingresó en caja med y al poli otroba a
11 Juan Ampuero Fermosel 12 Hilario Prados y Lozano. 13 Mariano Fuentes y Lago. 14 Agustin Lizana Jimenez. 15 Rafael Lizana Gil. 16 Tomás Jimenez Clemente. 17 Eulogio Fernandez Jimenez. 18 Guillermo Lizana Fernandez. 19 Guillermo Lizana Fernandez. 10 de Setiembre próximo. 10 Exceptuado por ser casado. 11 Idem id. 12 Exceptuado por el Ayuntamiento. 13 Ingresó en caja condicionalmente. 14 Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. 15 Exceptuado por el Ayuntamiento. 16 Ingresó en caja condicionalmente. 17 Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.		10	Mariano Serrano Rodriguez.	Idem id. 1185 1 116 7 open appara
Mariano Fuentes y Lago. Agustín Lizana Jimenez. Rafael Lizana Gil. Tomás Jimenez Clemente. Eulogio Fernandez Jimenez. Guillermo Lizana Fernandez. Exceptuado por ser casado. Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja condicionalmente. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.		11	Juan Ampuero Fermosel	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
Agustin Lizana Jimenez. Rafael Lizana Gil. Tomás Jimenez Clemente. Eulogio Fernandez Jimenez. Guillermo Lizana Fernandez. Rafael Lizana Gil. Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja condicionalmente. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	,	12	Mariano Fuentes y Lago	Exceptuado por ser casado.
Exceptuado por el Ayuntamiento. Eulogio Fernandez Jimenez. Guillermo Lizana Fernandez. Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja condicionalmente. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	,	14	Agustin Lizana Jimenez	Ingresó en caja.
Eulogio Fernandez Jimenez. Guillermo Lizana Fernandez. Ingresó en caja condicionalmente. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.			Tomás Jimenez Clemente	Exceptuado por el Avuntamiento
Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	•	17	Eulogio Fernandez Jimenez	Ingresó en caja condicionalmente.
			Guillermo Lizana Fernandez.	

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO NO RESULTADO	PUEB
	19	Benigno Alburquerque Gil.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	Cadalao
enicientos		Benigno Alburquerque Gil. Pedro Pascasio Lopez Ventura. Dámaso Martin Olmos,	Ingresó en caja.	
oalo	1	Cindido Martin del Valle	Idem id. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
Marille Million	3	Cipriano Laboiga y Tahillet. Rufino Martin Sanz.	Pendiente para el 10 de Setiembre proximo. Redimió.	
No. of Street, or other land	4 5	Mauricio Montalvo Castro.	T The state of the	
homowtin	1 000	Joaquin Gallar Sierra	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	41 (8)
hamartin,	2	Angel Fondo y Olmo. Agapito de la Torre Andrés.	Redimió. Se acordó la formacion de expediente de prófugo.	Zarradajo
market # Done per	3 .omi	Angel Fernandez Ruano	In amond on ania	Annual Control of the last
and mortification 2	5	Bernardo Carreras Herrera.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja.	State of the latest and the latest a
	6.000	Victor García Diaz.	Pendiente para el 10 de Settembre proximo.	
Ipedrete	iplicat de 1848.	Manuel Montalyo Gomez	Inútii. *	
ipedrete	2: omi	Mariano Montalvo Avila.	Idem id. with anti-national probability	C. C. C.
	radeq oire Argan	Antonio Montenegro Caballero Caballero Lucio Lázaro Berrocal	Idem id	
	9,000	Damaso Barbero Mingo.	Idem id. The man and the second secon	4 10 10 10
Secerril	1	Benito Matias Sanz. Juan Lopez Sanz.		Villencera del Pu
Frank Ind Frank	3	Eugenio Martin y Martin	Pendiente de acreditat que sir le ca	S at 1
	4 5	Mariano Martin Martin.	Redimió. Ingresó en caja,	
	6	Sebastian Santos y Santos, Sebastian Martin y Sanz.	ldem id. Exceptuado por notoriedad como hermano de soldado.	
Navas del Rey. 12.0000 La	eomprendido.e	Genaro Evaristo Fernandez Bernardo.	Ingresó en caja.	
	3	Abdon Felipe Jimenez Panadero. Camilo Garcia Parras.	Idem idBmB_sslisB ols Q	2
	de la Caffalla.	Ramon José María Serrano Jimenez.	Idem id. Surroll and male	All and the second
	5	Benigno Gomez y Gomez. Joaquin Corello Puente,	Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento.	San Lorenzo
negative made	7	Emilio Telesforo Santos Jimenez.	Redimió annual donos comos donos donos do comos donos do como	E-
Alcobendas	1	José Richarte, Alama dan Jurani.	Exceptuado per el Avuntamiento.	State State
AL MANUEL STATE OF	3	Eugenio Delgado Perdiguero. Francisco Cornelio Moreno Lozano.	Ingresó en caja. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	1001-61
	4	José Balbino Lopez Torija, Shuffadi	Ingreso en caia	A STATE OF
	1 6	José Balbino Lopez Torija, margal José Expósito de Vicente Sanchez, Gregorio Angel Baena Gomez, hall Francisco Vazquez Cate.	Redimio. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	State of the same of the
a new transfer by despitation of	7	Francisco Vazquez Cate.	Pendiente para el 10 de Setiembre proximo. Ingresó en caja,	
m el caso & de la circular	cosiprend do e	Francisco Sanchez Kolo,	TICLES	A COUNTY
	10	Basilio Rodriguez Caballero. Cándido Francisco Cortés Aguado.	Exceptuado por mantener à su padre sexagenario y pobre. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
en el caso C. de la circular	of the resulted	Julio Aguado Palacios, bassanto de José Gomez Lopez, may lab de ab	Ingress on eggs	
	12	Justo Manuel Ramon Aguado Oria.	Pendiente de competencia con el distrito de Palacio.	
	14	Romualdo Aguado Gibajo.	Ingresó en caja o sacil se milliografia	A STATE OF THE PARTY OF
et case L' de la circular	15	Federico Garcia. Domingo Antonio Gonzalez Garcia.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
111112-112 E1 200 × 20012 18	17	Manuel Valdemoro Baena.	Ingresó en caja.	The party of the same
	18	Juan Francisco de Castro Hidalgo. Manuel Perez de Tena.	Exceptuado por el Ayuntamiento. Oficiese al Capitan general de Filipinas para que ingrese en aque Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	l ejército.
Villaconejos	2	Hermenegildo Rodriguez García	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	all melatre
	3	Cesáreo Alejandro Alonso Aguilera Raimundo Ruiz Hurtado.		DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN
2	4 5	Andrés Gil Garvía.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.	A STATE AND ARE
,	6	Clemente Contreras Rodriguez.	Ingresó en caja. Al manago de control de la	St. II The said
	7	Faustino de Mesas Sanchez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	wash-lass-interstilli
	9	José Maria de Mesas Hernandez.	Redimió. appar Carran promocificado de la lacal de lacal de lacal de la lacal de lacal de lacal de la lacal de lacal de la lacal de	
	10	Leandro Hernandez Sanchez	Exceptuado por notoriedad como hijo de impedido y pobre.	CAN ST.
maso 2. "de la circular de	11 12	Higinio Fernandez Benavente.	Pendiente para el 10 de Setiembre proximo.	
	andor toir13	Blas Sanchez Garvia.	Ingresó en caja. Halvonas ottouta.	
San Martin de Valdeiglesia	8 1	Nicolás Deza Sanchez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.	Marine San Park
, , , , ,	3	Miguel Gonzalez.	Pendiente para el 10 de Setiembre pròximo. Ingresó en caja.	
*	4	Anselmo San Roman, com a deschared Emilio Zamora, in day sharely out I	Idem id	140
37	6	Faustino Sanchez and Is no olime the Company	Exceptuado por el Ayuntamiento.	Pallotte San
»	7	Leonoldo Fermosel.	Redimió. Ingresó en caja, 1908 opposit attendi bella alla del caja.	
	8	Dionisio Vaquerizo.	Ingreso en caja. In the condition of the latest the lat	
	10	Gumersindo Bravo,	Ingresó en caja.	
	11 12	Santiago Segovia. A 13 do objeto A Eduardo Almuzara.	Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento	The same of
	13	Francisco Reina.	Ingresó en caja. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
and the Sales Sales of	14 15	José María Zarzalejo. Aniceto Bravo.	Redimió.	
ment of the state	16	Francisco Zaza.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
1	17	Francisco Vazquez. Valeriano Martinez.	Ingresó en caja,	ingers de la Gatad
2	out of 7 18	Enrique Duro.	Exceptuado por el Avuntamiento.	767
rend a	20	Rafael Varderas.	Idem id. Ingresó en caja.	No Statute
	21 22	Valentin García. Dionisio Lastra.	Idem id.	District of
2	23	Agustin Ramirez.	Inutil. Exceptuado por mantener a su madre viuda y pobre.	- 18k
	24 25	Eugenio Flores. Antonio de la Peña.	Ingreso en caja.	ta. San columbia
ANTISCH TO PARTY	26 27	Lucio Sanchez.	Idem id.	of armine
COLUMN TO SERVICE	27 28	Julian Maqueda. Sotero Alonso.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	Land allowing of
	29	Leoncio Sanchez.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo. Ingresó en caja condicionalmente.	100
	30	Calixto Sanchez.	Ingresó en caja.	172 -
	31	Antonio Sanchez.	Idem id.	sina
	38	José Senis.	Excluido como súbdito italiano. Ingresó en caja.	обтоу
n	34	Julian Sanchez.	Idem id. and amount of the state of the stat	service and annual
Living .	30	Telesforo Castelo.	Idem id. Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.	occini indiangno
	3'	Agustin Morueco.	Ingresó en caja.	
	3	9 Hipólito Becerril.	Idem id.	borne
	4	O Antonio Perez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	4	Benigno Serrano. Felipe Sanchez.	Ingreso en caja.	1100
	4	3 Manuel Gomez.	Idem id. Idem id.	
1	4	4 Faustino Hernandez.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
Cadalea		Antonio Matalohos Perez Aquilino.	b not Idem id.	Americal attentions
Cadalso Ngoviuo la vilan obtana es ala		2 Mariano Alvarez Alvarez	Idem id.	City and A first strain
	ended and he			
		The state of the s	Ingreso en caia	on a stronger was related to

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADOJIN 2003HIPP
adalso	6 444	Jacinto Hernandez Guzman.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
The second second second	7 8	Lucio Canoyra Rozas.	Redimió. Ingresó en caja. Pandiente per al 10 de Safambre próximo.
	9	Saturnino Canovra Moreno.	Tenthente para el 10 de Seucmore proximo.
,	10	Lucas Blanco Lopez. Saturnino Canoyra Moreno. Pedro Villa Moreno.	Ingreso en caja
and the second s	11	Calixto Lopez Abad.	Idem id.
*	12 13	Eustaquio Gutierrez Abad. Casildo Recio Barrio.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
	14	Gumersindo Guzman de Pedro.	Ingresó en caja.
arzalejo	ogd-om a	Mariano Herran.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
	2	Pedro Pastor.	Ingresó en caja.
»	3	Zacarias Preciado.	Pendiente para el 10 de Setiembre proximo.
	5	Mariano Martin. Manuel Preciado Sanchez.	Idem id the surface and the surface of the surface
	6	Samaniano Ventura	Excluido por haber sido inútil en el remplazo de 1868. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
and a second of a particular	8	Felipe Preciado Arranz. Pedro Ventura Manzano.	Ingresó en caja.
The same also we	9	Petronilo Calleja.	Exceptuado por mantener à su padre sexagenario pobre. Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
	10	Miguel Garcia Rodrigo.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
	11	Segundo Sanchez. Julian Redondo Pastor.	Ingresó en caja.
illanueva del Pardillo	12	Eusebio Velasco Milla.	Redimió thatta y appear acon 2
manueva dei rardino	2	Antonio Guerrero García.	Idem.
	3	Feliciano Alvaro Sanchez.	Exceptuado por el Ayuntamiento
	4	Nicomedes Bravo Alvarez.	Idem id.
	bench 5	Felipe García García.	No habiéndose presentado se le declaró comprendido en el caso 2.º de la circula de 26 del corriente.
	e	Casto Selles Sanchez.	Excluido en el Avuntamiento
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	7	Juan Martin Lorente.	Excluido por corresponder a Villanueva de la Cañada.
	8	Higinio Gomez Alvarez.	Ingresó en caja.
	9 .	Jacinto Selles Sanchez.	Pendiente para mañana 28. Cubre plaza en Ingenieros.
an Lorenzo	1 2	Cesáreo Ponton Vazquez.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
	3	Ramon Prieto Alea. Miguel José Lora Muriel.	Idem id
	4	Manuel Saso Rodriguez.	Ingresó en caja.
	5 (111)	Francisco Antonio Gonzalez.	Redimió, anno a samula manda esta esta esta esta esta esta esta est
A CONTRACTOR	6	Vicente Herraz Estéban.	Ingresó en caja. 7 Redimió.
	8	Alvaro Maroto Olivas. Guillermo de la Mora.	Inviti
	9	Antonio Fernandez Gonzalez	No habiéndose presentado se le declaró comprendido en el caso 2.º de la circula
	-	Tanonio Terminaca domanto	de 26 del corriente.
210/21	10	Tomás Osuna Martin.	Ingresó en caja. No habiendose presentado se le declaró comprendido en el caso 2.º de la circula de 26 del corriente.
	11	José Castro Gonzalez.	No habiendose presentado se le declaro comprendido en el caso 2. de la circula de 26 del corriente.
	12	Luciano Bueno Contreras.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
the second second	13	Diego Blanco Regueras	Pendiente para el 10 de Setiembre.
	14	Andrés Navarro Tormo	Exceptuado en el Ayuntamiento
AND THE RESERVE	15	Enrique Run Zorrilla	No habiéndose presentado se le declaró comprendido en el caso 2.º de la circul
The second second second	10	F	de 26 del corriente.
adioesa long process	16	Eugenio Rodriguez Gomez, José Fonseca Corral,	Exceptuado en el Ayuntamiento. Redimió.
	18	Benigno Vazouez	
	19	Benigno Vazquez. Manuel Perez Perez.	Ingresó en caja. Excluido en el Ayuntamiento.
	20	Celestino Sanz Alonso.	Pendiente para el dia 10 de Setiembre. Exceptuado en el Ayuntamiento.
4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	21	Francisco Bárcena Vera	Pendiente para el 10 de Setiembre.
SHATTER SECTION AND ADDRESS.	22 23	Marcelino Vicente Perez.	Ingresó en caja:
	24	Silverio Lázaro Gil	Exceptuado en el Ayuntamiento.
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	25	Francisco García Ortega.	Ingresó en caja,
	26	Claudio Molina Moreno.	Redimió. No habiéndose presentado se le declaró comprendido en el caso 2.º de la circular
a 271000	27	Ramon Rodriguez.	26 del corriente.
»	28	Antonio Segovia Pintos.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario y pobre.
	29	Angel Beato Fernandez.	Ingresó en caja, republicado de la capación de la c
39	30	Vicente Casillas Rodriguez.	Idem id.
Principal Control	31 32	Alejandro Mateos Vera.	Redimió. Pandiente para el 10 de Setiembre.
2	33	Francisco Nava Martinez. Ignacio Jimenez Ruiz.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
	34	Francisco Fernandez Saez.	Exceptuado por el Ayuntamiento. Confinado en el presidio de Alcalá de Henares. Idem id. id.
	35	Nicolás Avison Mateos.	Idem id. id Health oploged
	36	Benito Palomo Soriano.	Ingresó en caja.
W	37 38	Eustaquio Rodriguez Gonzalez. Pedro Peña Gonzalez.	Pendiente para el 10 de Setiembre Exceptuado por el Ayuntamiento.
	39	Manuel Alvarez Fernandez.	Excluido en el Ayuntamiento
	40	Martin Gama Valle.	Inútil.
39	41	Cándido Jimenez Herranz.	Ingresó en caja.
		The part of the part of the continue of the part of th	Lower Constant
			ESIONES ANTERIORES.
		commence and the seminary processors	conjust regular to the first section of the first s
illanueva de la Cañada	. 1	Manuel Martin Milla.	Exceptuado por mantener á su padre impedido y pobre
3	3	Lorenzo Gonzalez Simon.	Redimió.
	5	Domingo Milla Alonso. Eleuterio Martin Alonso.	Ingresó en caja.
	7	Mariano Guadarrama Crespo.	Exceptuado como hermano de soldado.
2	8	Tiburcio Guadarrama Quesada.	Exceptuado por mantener à su madre viúda y pobre.
	9 =	Hipólito Serrano Serrano.	Redimió.
Majadahonda		Estéban Hernandez Loranca.	Ingresó en caja.
Colmenarejo		Valentin García Brazas.	Idem id.
Novelegemelle	1	Eulogio Sevillano García. Ambrosio Viseda.	Idem id.
Navalagamella	3	Leccadio Teresa Serrano.	Idem id. xadanadolamonte . qu'
	4	Santiago Sanchez Serrano.	Idem id.
A	5	Ruperto Sanchez Paz.	Idem id.
Arganda	. 22	Juan Soto Herranz.	redimio.
	44	Casimiro Valles de la Torre. Natalio Laborda Perales.	Idem.
Villaverde Pinto	26	Inocente Basilio Lopez Jordan.	Idem.
Ciempozuelos	15	Angel Crespo Ortiz de Lanzagorta.	Idem.
El Alamo		Meliton Gonzalez Sanchez.	Idem.
	7	Julian Cazorla Morales.	Idem.
Chapineria	·· 2	Bruno Moya Panadero. Vicente Navarro Baeza.	Idem.
Carabanchel Alto		Lazaro Lopez Bendicho.	Idem.
Chinchon		The state of the s	Idem.

Se acordó dar las gracias al Alcalde de San Lorenzo por la perfecta instruccion de los expedientes y por haberse distinguido en la prontitud de la entrega.

Habiendo llamado la atencion de la Comision varias anomalias observadas en el acta de sorteo y declaracion de soldados de Santa María de la Alameda, se acordó pedir al Ayuntamiento las explicaciones necesarias y oficiar al Sr. Regente de la Audiencia del territorio con el fin de que se diluciden y resuelvan los hechos.

Terminada la recepcion se dió cuenta de los expedientes puestos al acuerdo, adoptándose las resoluciones siguientes:

Ordenar ingrese en caja por cuenta de Navia de Luarca, Lugo, el mozo de la reserva de 1873 Diego Diaz y Diaz.

Resolver en favor de Chozas de la Sierra la competencia entablada entre este pueblo y Manzanares el Real sobre inclusion en la presente reserva del mozo Miguel Bodriguez Morallo.

Idem á favor de Moralzarzal la entre este pueblo y El Boalo acerca de los mozos Benito Perez y Cipriano Laboiga.

Idem á favor de Garganta la entre este pueblo y El Boalo acerca del mozo Bruno Perez Mahillas.

Idem á favor de Villamanta la que se entabló entre este pueblo y Villamantilla sobre inclusion de los mozos Mauricio y Leandro Serrano.

Levantándose la sesion à las nueve de la noche, certifico. —El Vicepresidente, Suarez García. —El Secretario interino, C. Pozzi.

No habiéndose obtenido resultado alguno en las dos subastas celebradas para el arrendamiento del Diario oficial de Avisos de esta capital por el tiempo de seis años, la Comision provincial ha acordado verificar una tercera rebajando el tipo á 63.000 pesetas en cada un año, fianza provisional de 6.300 pesetas en metálico consignadas en la Caja general de Depósitos para tomar parte en la subasta, 20 por 100 del importe anual del arriendo, tambien en metálico, como definitiva, modelo de proposicion y demás condiciones del pliego publicado en el BolB-TIN de la provincia, núm. 173, correspondiente al dia 18 de Julio último, que se hallará además de manifiesto en la Secretaria todos los dias no festivos, de doce á cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar el dia 10 de Octubre próximo, á las tres de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 26 de Setiembre de 1874. -El Secretario interino, C. Pozzi.

QUINTA SECCION

ADMINISTRACION ECONÔMICA DE LA PROVINCIA LSTA — EL Âles dindam ade Garcia,

En el sorteo celebrado el 25 de Setiembre próximo pasado para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huerfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Fausta García Baquero, hija de D. Juan, vecino de la villa de Alcázar de San Juan.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue à noticia de la interesada.

Madrid 3 de Octubre de 1874.—Gabriel Sanchez Alarcon.

SEXTA SECCION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y. 1 al

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse à pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Ramales y Laredo, en la provincia de Santander.

1. El contratista se obliga à conducir en carruaje ó à caballo de ida y vuelta desde Ramales à Laredo la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepcion de ninguna clase, distribuyendo en su transito los paquetes dirigidos à cada pueblo, y recogiendo los que de ellos partan à otros destinos. Si el servicio se prestara en carruaje, deberá tener éste departamento independiente del de los viajeros y sus equipajes para colocar la correspondencia.

oro come, the cause a willed

2. La distancia de 20 kilómetros que comprende esta conduccion debe ser recorrida en tres horas, sin contar las detenciones; y las de entrada y salida en los pueblos del tránsito y extremos se fijarán en el itinerario que forme la Direccion general de Correos y Telégrafos, que podra alterar segun convenga al mejor servicio.

que se originen al Estado.

4. Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la linea, a juicio del Administrador principal de Correos de Santander.

trador principal de Correos de Santander.
5. Es condicion indispensable que los conductores de la correspondencia sepan leer y escribir.

6. Será responsable el contratista de la conservacion en buen estado de las maletas en que se conduzca la correspondencia, y de preservar esta de la humedad y deterioro.

7. Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente.

vigente.

8.* Si por faltar el contratista à cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios à la Administracion, esta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

9. La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Administracion principal de Correos de Santander.

 El centrato durará cuatro años, contados desde el dia en que de principio el servicio, cuyo dia se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

11. Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administracion principal respectiva si se despide del servicio a fin de que con oportunidad pueda procederse a nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen un nuevo remate, ó hubiere que proceder á un segundo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la tácita tres meses más bajo el mismo precio y condiciones. Si el contratista no se despidiera del servicio, la Administracion podrá subastarlo nuevamente una vez terminado el compromiso, si así lo creyera conveniente ó hubiera quien lo solicitara. Los tres meses de despedida, cualquiera que sea la época en que se haga una vez terminado el contrato, empezaran a contarse desde el dia en que se reciba la comunicacion.

12. Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario variar en parte la línea designada y dirigir la corresponden-cia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos que esta alteracion ocasione, sin derecho a indemnizacion alguna; pero si el número de las expediciones se aumentase, o resultare de la variacion aumento ó disminucion de distancias, el Gobierno determinará el abono ó rebaja de la parte correspondiente de la asignacion á prorata. Si la linea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del termino de los 15 dias siguientes al en que se le de el aviso, si se aviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte; en caso de negativa queda al Gobierno el derecho de subastar nuevamente el ser-vicio de que se trata. Si hubiese necesidad de suprimir la línea, el Gobierno avisará al contratista con un mes de anticipacion para que retire el servicio, sin que tenga éste derecho á indemnizacion.

13. La subasta se anunciará en la Gaceta y Boletin oficial de la provincia de
Santander y por los demás medios acostumbrados, y tendrá lugar ante el Gobernador de la misma y los Alcaldes de Laredo y Ramales, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos,
el dia 6 de Octubre próximo, á la hora de

la una de la tarde y en el local que señalen | dichas Autoridades.

14. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 1.750 pesetas anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma, ni reclamacion alguna del rematante en el poco probable caso de que los datos oficiales que han servido para determinar la distancia que separa los puntos extremos resultasen equivocados en cualquier tiempo en más ó en ménos.

15. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar préviamente en la Tesorería de Hacienda pública de Santander ó en las subalternas de Rentas de Ramales ó Laredo, como dependencias de la Caja general de Depósitos, la suma de 175 pesetas en metálico o su equivalente en títulos de la Deuda del Estado; la cual, concluido el acto del remate, será devuelta à los interesados, ménos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en las oficinas del Gobierno de Santander para su formalizacion en la Caja sucursal de Depósitos, con arreglo á lo prevenido en la Real orden circular de 24 de Enero de 1860, tan pronto como se reciba la adjudicacion definitiva del servicio.

16. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio, así como su domicilio y firma, ó la de persona autorizada cuando no sepa escribir. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condicion anterior, y una certificacion expedida por el Alcalde del pueblo residencia del proponente, por la que conste su aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que licita.

17. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse.

 Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

*D. F. de T., vecino de...., residente en...., me obligo à desempcñar la conduccion del correo diario à caballo ó en carruaje desde Ramales à Laredo y vice versa por el precio de..... pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República.

(Feeha y firma del interesado.)»

Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales, será desechada.

19. Abiertos los pliegos y leidos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

20. Si de la comparacion de las proposiciones resultásen igualmente beneficiosas dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz por espacio de media hora, pero sólo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate:

21. Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública; siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de una copia simple, y otra en el papel sellado correspondiente, que se remitirá á la Dirección general de Correos y Telégrafos.

22. Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin prévio permiso del Gobierno.

23. El rematante quedará sujeto à lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señale.

24. Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al Ministerio de la Gobernacion la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el

Liam de Buenarista. - O amprende los

acta del remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público.

Madrid 19 de Setiembre de 1874. - Por el Director general, H. Rodrigañez.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL.

La matricula para el curso de 1874 à 1875 se hallará abierta en esta Secretaria general desde el dia 2 hasta el 15 del corriente mes inclusive.

Los alumnos de las Facultades, de la Escuela del Notariado y los que tengan derecho á continuar la carrera de Facultativos de segunda clase, verificarán su matrícula en el órden establecido en el decreto de 29 del corriente, inserto en la Gaceta de esta fecha, y de cuyo órden podrán enterarse en esta Secretaría general, satisfaciendo por derechos 16 pesetas por cada asignatura en que se inscriban, cuya cantidad deberán abonar en dos plazos, uno al tiempo de la inscripcion y el otro ántes de verificar el correspondiente exámen.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 30 de Setiembre de 1874. - El Secretario general, Pedro de Alcántara García.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones del segundo semestre de 1873, tercera parte en papel, expedido por esta Caja Central con fecha 10 de Junio de 1873, y los números 94.414 de de entrada y 60.510 de registro, del concepto de voluntario, procedente del depósito de 225.000 pesetas nominales en Renta perpétua, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 30 de Setiembre de 1874. -El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones del segundo semestre de 1873, tercera parte en papel, expedido por esta Caja Central con fecha 17 de Abril del año actual, y los números 97,925 de entrada y 62.011 de registro, del concepto de voluntario, procedente del depósito que consistia en 173.750 pesetas nominales en Renta perpétua, se previene à la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda: en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 30 de Setiembre de 1874. -El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

Por el presente clay una y empleza

d Francisco y Bealto & reis San Romen,

cin do esun vinir year partido.

Lunes 5 de Octobre de 1874.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
MILITAR.

Debiendo contratarse 6.000 quintales métricos de heno prensado con destino al ejército del Norte, en virtud de órden del Gobierno de 10 del presente mes se convoca à una subasta pública para el dia 23 de Octubre próximo, cuyo acto tendrá lugar à las doce en punto de su mañana en esta Direccion general bajo las condiciones del pliego que se acompaña.

Madrid 30 de Setiembre de 1874. — De órden de S. E., el Intendente Secretario, Manuel Macias.

Pliego de condiciones para la contratacion 6.000 quintales métricos de heno prensado.

- El heno será de primera clase, procedente de los mercados de Lóndres, Amberes y Burdeos, prensado, sin mezcla de hierbas extrañas, limpio, sin malolor ni tierra y en perfecto estado de conservacion.
- Ha de entregarse en pacas ó balas de 70 á 100 kilógramos con sus flejes de hierro.
- 3. La total entrega del articulo se verificará en Santander en los almacenes de la Administración militar, á los 12 dias despues del en que se le comunique al contratista la aprobación del remate.
- 4. El precio limite será el de 32 pesetas por cada uno de dichos quintales métricos.
- 5. El pago se verificará sobre la Caja Central del Tesoro público mediante el oportuno libramiento que expedirá la Administracion en vista del certificado del Comisario de Guerra del referido puerto, justificando la buena y cabal entrega de toda la especie por parte del contratista.

6.* Para tomar parte en la subasta se acompañará á la proposicion, suscrita en papel sellado, la carta de pago que justifique haber hecho el depósito de 9.600 pesetas en los términos que las leyes previenen para estos casos.

7. Las incidencias y cualesquiera dudas que puedan ocurrir en la licitacion se dirimirán por el criterio y reglas de la

gente.

Madrid 28 de Setiembre de 1874.= Manuel Bonafós.

ley de contratacion pública que está vi-

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Fiscalia militar de la Capitania general de Castilla la Nueva.

Ignorándose el paradero de D. Damian Sanchez Garrido, Teniente que fué del regimiento infanteria de Zamora, número 8, à quien instruyo causa por el delito de rebelion y muerte de D. Genaro Quintanero; usando de la jurisdiccion que me compete con arreglo à Ordenanza, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo al referido sujeto para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del mismo, se presente en las prisiones militares de San Francisco de esta capital á dar sus descargos, y de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar, sentenciándose la causa en rebeldia, noramultus, zi of sati escalu ka

Madrid 23 de Setiembre de 1874. —El Comandante Fiscal, Eduardo del Castillo.

Juzgado de primera instancia del partido de San Martin de Valdeiglesias.

D. Felipe Peña, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco y Benito García Soto Ramos,

naturales y vecinos de Cenicientos, casados, jornaleros, mayores de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 20 dias comparezcan en la audiencia de este Juzgado á notificarles la sentencia dictada en causa que contra los mismos se sigue por desacato á la Autoridad; bajo apercibimiento que si no lo verifican en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Martin de Valdeiglesias à 29 de Setiembre de 1874.—Felipe Peña.—Por mandado de su señoria, Angel Sanchez Real.

Juzgado municipal de San Martin de Valdeiglesias.

D. Segundo Valdivieso, Juez municipal de esta villa.

Hago saber que hallándose vacante la plaza de subalterno con el nombre de Alguacil de este Juzgado, se ha acordado proveerla en los términos, modo y forma que dispone la ley sobre organizacion del poder judicial.

Lo que se anuncia al público para que los aspirantes acudan en el término de 15 dias, à contar desde esta fecha, à la Secretaria de mi cargo con las solicitudes, debidamente documentadas, que será atendido el que reuna los méritos y requisitos que exige la ley y el decreto últimamente publicado respecto á los licenciados del ejército que se consideren con derecho à la misma.

Dado en San Martin de Valdeiglesias à 30 de Setiembre de 1874.—Segundo Valdivieso.—Por su mandado, Gregorio Martinez, Secretario.

AYUNTAMIENTOS

Madrid.

D. José Teresa Garcia, Presidente interino de este Ayuntamiento.

Hago saber que debiendo verificarse los sorteos supletorios de los mozos nuevamente alistados para la reserva extraordinaria de 125.000 hombres, de conformidad con lo dispuesto en la regla 4.º de la circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 26 de Agosto último, se procederá á la celebracion de dichos actos el dia 6 de Octubre próximo, á las siete de la mañana, en los 10 distritos de esta capital, y en los locales que á continuacion se expresan:

Distrito de Palacio.—Comprende los barrios de Platerias, Vergara, Bailén, Leganitos, Florida, Alamo, Amaniel, Quiñones, Conde-Duque y Principe Pio.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Tenencia de Alcaldía, calle del Fomento, núm. 6.

Idem de la Universidad.—Comprende los barrios de Daoiz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Campo de Guardias, Corredera, Rubio, Escorial, Pez y Colon.— Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Universidad Central, claustro de la calle de los Reyes.

Idem del Centro,—Comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Espejo, Prim, Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Tenencia de Alcaldía, calle de los Caños, 4.

Idem del Hospicio.—Comprende los barrios del Desengaño, Valverde, Fuencarral, Beneficencia, Barco, Colmillo, Hernan-Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamberi.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Tenencia de Alcaldia, Barco, 26.

Idem de Buenavista.—Comprende los

barrios de la Montera, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Márcos, Alcalá, Almirante, Belen, Libertad y Plaza de Toros.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Historia Natural, calle de Alcalá.

Idem del Congreso.—Comprende los barrios de la Carrera, Córtes, Lobo, Principe, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Tenencia de Alcaldia, costanilla de los Desamparados, 15.

Idem del Hospital.—Comprende los barrios de Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Olivar, Delicias, Torrecilla, Primavera, Ave-María, Valencia y Ministriles.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Colegio de San Cárlos.

Idem de la Inclusa.—Comprende los barrios del Rastro, Peñon, Encomienda, Cabestreros, Huerta del Bayo, Comadre, Caravaca, Embajadores, Provisiones y Peñuelas.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Escuela Pia, Embajadores, 51.

Idem de la Latina.—Comprende los barrios de la Cebada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Tenencia de Alcaldia, Carrera de San Francisco, 4.

Idem de la Audiencia.—Comprende los barrios del Puente de Segovia, Segovia, Puerta Cerrada, Cava, Estudios, Juanelo, Progreso, Concepcion, Constitucion y Carretas.—Punto en que ha de celebrarse el sorteo, Tercera Casa Consistorial, Plaza Mayor.

Madrid 2 de Octubre de 1874. - José Teresa García.

Arganda.

El Ayuntamiento de esta villa de Arganda, competentemente autorizado, saca à pública subasta la corta y roza de las leñas del primer tranzon de la dehesa Carrascal de estos propios, con sujecion al reglamento de montes de 17 de Mayo de 1865 y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

La subasta constará de un solo remate, que tendrá lugar el dia 3 de Noviembre próximo en la Sala Consistorial, de once á doce de su mañana, ante el Alcalde que suscribe.

Arganda 1.º de Octubre de 1874. -El Alcalde, Juan Sancho Granado.

Canencia.

Con la autorizacion competente se subastan los pastos de los tranzones de estos propios, titulados:

Los Collados, bajo el tipo de 200 peetas.

La Solana, id. id. de 25. et o canda l

El remate tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa á las diez de la mañana del dia 18 de Octubre próximo, quedando de manifiesto en esta Secretaría desde esta fecha los pliegos de condiciones.

Canencia 30 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Modesto de Lúcas.

Con autorizacion competente se subasta la roza de leñas de roble bajo del tranzon de estos propios titulado La Solana, bajo el tipo de 1.500 pesetas y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

El remate ó subasta pública tendrá lugar en esta Sala Consistorial el dia 18 de Octubre, á las doce de su mañana.

Canencia 30 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Modesto de Lúcas.

La Cabrera.

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de los deslindes de cañadas y servidumbres pecuarias verificado en el mes próximo pasado por el Visitador de Cañadas, á fin de que los interesados se enteren y reclamen los que se crean perjudicados en el término de 15 dias.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de dichos interesados.

La Cabrera 30 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Pedro Baonza. —Por su mandado, el Secretario, Alfredo Vila.

La Olmeda de la Cebolla.

Con la competente autorizacion se subastan los pastos del monte Nuevo de estos propios, para 400 cabezas lanares, desde 1.º de Noviembre próximo hasta el dia 31 de Marzo de 1875, por el tipo de 500 pesetas y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, que lo estará en el acto de la subasta, la cual tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa el dia 25 de Octubre corriente, á las doce de su mañana.

Lo que se hace saber llamando licitadores.

La Olmeda de la Cebolla 1.º de Octubre de 1874.—P. D. D. A., Pablo Sanchez.

El Ayuntamiento de este pueblo, competentemente autorizado, ha acordado subastar la roza de las leñas del monte titulado El Pino y Maja del Espino correspondientes al cuarto tranzon, bajo el tipo de 1.025 pesetas en que han sido tasadas las referidas leñas, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y en el acto del remate, que tendrá lugar el dia 5 de Noviembre próximo.

à las doce de su mañana.

Oteruelo del Valle 1.º de Octubre de 1874. — El Alcalde, Frutos García.

El Ayuntamiento de este pueblo, con la competente autorizacion, ha acordado subastar la roza de las leñas de roble del monte titulado Los Collados correspondientes al cuarto tranzon, bajo el tipo de 1.475 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y lo estará en el acto, que se celebrará el dia 5 de Noviembre de 1874, á las diez de su mañana.

Oteruelo del Valle 1.º de Octubre de 1874. - El Alcalde, Frutos Garcia.

Torremocha.

Para su disfrute con 400 cabezas de ganado lanar en la temporada desde 1.º de Noviembre próximo á 31 de Marzo de 1875, y bajo el tipo de 600 pesetas, se subastan los pastos del soto Torreoton de los propios de este pueblo.

Para su remate se señala el dia 25 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, en esta Sala Consistorial, en cuyo acto estará de manifiesto el pliego de condiciones facultativas.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Torrelaguna y Patones den la debida publicidad al presente anuncio.

Torremocha 25 de Setiembre de 1874. -El Alcalde, Eustaquio Hernanz.

MADRID.—1874.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.